DECRETO Nº 523

CASTRO, 26 AGOSTO 2015

VISTOS : El articulo 77 de la ley nº 18.889 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12.12. 2014 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 ; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nº 19.866 de Compras y Contratación Publica :

DECRETO :

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , Rut : nº 60.806.000-6 , por la suma de $ 2.700.000 mas iva , adquisición de 2.000 Licencias de Conducir , con sobres termosellables , código 90000519 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. Nº 8 , Letra D y Art. Nº 10 del reglamento en el Nº 4 , si solo existe un proveedor del bien o servicio .

El presente gasto se imputará a la cuenta Nº 2152207002, de IMPRESION – GESTION, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE.

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (s)

GBC/DMV/emg .-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo " 13"